RESOLUCIÓN Nº 327

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS DEL MDI, AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 411.325; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 11 *de* Agosto *de 2022*

***VISTO**: El Memorándum DGAF/DA N° 53 de fecha 13 de junio de 2022, de la Dirección de Administración, por el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes, a fin de iniciar el llamado para la "Contratación de Servicios de limpieza integral para edificios del Ministerio del Interior, Ad Referendum – Plurianual" y remite el listado de requerimientos con sus respectivas Especificaciones Técnicas; y ----------*

***CONSIDERANDO:** Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Que el llamado solicitado se inicia en carácter Ad Referéndum de Reprogramación presupuestaria en el Sub Grupo 245 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 en carácter de Plurianual, con el ID Nº 411.325.----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre de 2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."----------

Que el artículo 8° del Decreto N° 2992/19 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante..."----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 253/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Edificios del MDI, Ad Referéndum – Plurianual".----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se ha expedido en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 946 de fecha 10 de agosto de 2022, obrante en autos. ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO *

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 11 / 08 / 22

RESOLUCIÓN Nº 327

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS DEL MDI, AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 411.325; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

El MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Edificios del MDI, Ad Referéndum - Plurianual", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución. ----------*

Art. 3° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 4° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03. ----------*

Art. 5° *Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2022, ID N° 411.325, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias: ----------*

- *Dirección General de Administración y Finanzas,*
- *Dirección de Administración,*
- *Coordinación de Bienes y Servicios y,*
- *Departamento de Control y Provisión de Bienes.*

La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N°2051/03, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivos.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO *

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 11 / 08 / 22

RESOLUCIÓN N° 327

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS DEL MDI, AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 411.325; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Art. 6° *Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá según el caso la recomendación de adjudicación, la declaración desierta o la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---*

Art. 7° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 245 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, sujeto a la reprogramación respectiva (Ad Referéndum) y Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes (Plurianual).----------*

Art. 8° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

Federico A. González
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA: 11 / 08 / 22

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py